



## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE en régimen de personal laboral temporal, de la plaza denominada: EDUCADOR INFANTIL.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 23 de Octubre de 2019 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

**NINGUNO.**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- D. M<sup>a</sup>. CUEVA GUTIERREZ MERINO, DNI n.º 08894756N.
- D. GLORIA MAYORALA RODRIGUEZ, DNI n.º 53571658N.
- D. MARÍA JOSÉ PÉREZ CABANILLAS, DNI n.º 08891548R.
- D. MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ LÓPEZ, DNI n.º 52357157A.

Causas de la EXCLUSIÓN: Base segunda. 1º. f).



## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Los aspirantes disponen de un plazo de DOS días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios y página web de este Ayuntamiento (<http://ayuntamientocasasdedonpedro.es>), para la presentación de los títulos que se indican en la citada base.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Antonio Romero Jaroso en Casas de Don Pedro a doce de Noviembre de dos mil diecinueve; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,

El Alcalde. Fdo: Antonio Romero Jaroso.

La Secretaria-Acctal. Fdo.: Rosa Jaroso Rodríguez.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNCIAMENTE)